



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002218-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuestiones relativas a pediatría en León y en el Bierzo, así como sobre qué número total de tarjetas sanitarias infantiles existen en las áreas de salud de León y del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 251, de 23 de febrero de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002188, PE/002196 a PE/002209 y PE/002214 a PE/002234. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

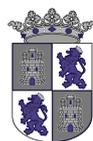
Contestación a la pregunta escrita PE/1102218, formulada por D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Nuria Rubio García y D. Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones referidas a pediatría en León y en El Bierzo.

En las áreas de salud de León y El Bierzo, las plantillas orgánicas de Atención Primaria de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, tanto de Área como de Equipo, se encuentran publicadas en el Portal de Salud de Castilla y León, en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-primaria>

En el Área de León, 34 plazas están cubiertas por Licenciados Especialistas en Pediatría y sus Áreas Específicas y otra plaza está cubierta funcionalmente por un Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en cuanto los licenciados con esta especialidad son profesionales capacitados para realizar la atención a la población pediátrica puesto que sus competencias en la atención a la infancia y adolescencia se desarrollan en su ciclo formativo.

En el Área de El Bierzo, actualmente diez plazas están ocupadas por profesionales de medicina especialistas en Pediatría y sus Áreas Específicas y siete son sustituidas por profesionales especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria asignados funcionalmente a las plazas de pediatría que tienen reserva por permisos reglamentarios y/o contingencias



sin ser posible cubrirlas por especialistas de medicina en pediatría. Sólo hay una vacante de pediatría que no ha podido ser cubierta en la Zona Básica de Salud de Villablino, con 98 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI), temporalmente atendida por el otro titular de pediatría del Equipo de Atención Primaria.

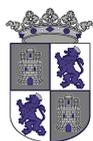
Por tanto, todas las Zonas Básicas de Salud de las Áreas León y El Bierzo tienen garantizada la atención pediátrica y actualmente, la accesibilidad a la consulta de pediatría en ambas áreas de salud está completamente asegurada, en cuanto en el Área de Salud de León casi el 88 % de los pediatras tienen dos o menos días de demora, y cerca del 94 % en El Bierzo.

El número de tarjetas sanitarias de población pediátrica (menores de 14 años) en cada una de las áreas de salud se encuentra publicado en el Portal de Salud de Castilla y León, en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/transparenciades/transparencia/informacion-datos-publicos/datos-interes/poblacion-tsi?isprediction=1>

Los profesionales de medicina que atienden a la población pediátrica en ambas áreas de salud, a fecha 1 de febrero de 2024, se encuentran adscritos a los centros que se indican a continuación:

ÁREA DE SALUD DE LEÓN	
CENTRO	Nº
CUENCA DEL BERNESGA	1
ANTONIO GUTIÉRREZ - ERAS DE RENUEVA	5
LA MAGDALENA	1
ARMUNIA	1
ASTORGA I	1
ASTORGA II	1
BAÑEZA II	1
BAÑEZA I	
CISTIerna	1
RIAÑO	
RIBERA DEL ESLA	
CONDESA - LEON III	2
CRUCERO - LEON IV	2
JOSÉ AGUADO I/EL EJIDO	3
JOSÉ AGUADO II	3
LA PALOMERA - LEON II	3
RIBERA DEL ÓRBIGO	1



<b>ÁREA DE SALUD DE LEÓN</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>Nº</b>
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	3
TROBAJO DEL CAMINO	1
BABIA	1
VALENCIA DE DON JUAN	1
LA PALOMERA - LEÓN II	1
MATALLANA	
BOÑAR	1
MANSILLA	
SAHAGÚN	
VALDERAS	1
STA. MARÍA DEL PÁRAMO	
LA CABRERA	

<b>ÁREA DE SALUD DE EL BIERZO</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>Nº</b>
BEMBIBRE	1
CACABELOS	1
FABERO	1
PONFERRADA I	3
PONFERRADA II	4
PONFERRADA III	2
PONFERRADA IV	2
VILLABLINO	2
VILLAFRANCA DEL BIERZO	1
PUENTE DOMINGO FLORES	
TORENO	

Durante el último año, tanto en el Área de Salud de El Bierzo como en el Área de Salud de León, ante situaciones que han dificultado la organización de la prestación como el disfrute de los permisos reglamentarios y la existencia de contingencias temporales, y ante la ausencia de profesionales de pediatría en la bolsa de empleo de Sacyl, de forma puntual se han organizado las consultas de pediatría para garantizar siempre la asistencia pediátrica en todas las Zonas Básicas de Salud.

Además, en 2023 se realizaron, en el Área de Salud de El Bierzo, en el marco de la ORDEN SAN/1480/2023, de 22 de diciembre, y de la ORDEN SAN/562/2023, de 26 de abril, por las que se establecen medidas especiales sanitarias de ámbito asistencial para la mejora de la accesibilidad y la disminución de las listas de espera en el ámbito de la atención primaria en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, cerca de 300 consultas en las que fueron atendidos 5.453 pacientes en edad pediátrica.



También en el Área de Salud de León, desde el 3 de enero de 2024, todos los miércoles se ha implementado una consulta de pediatría en el Centro de Salud de Condesa, para favorecer la accesibilidad a estas consultas en toda el Área de Salud.

Valladolid, a 21 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,  
P.S. (Acuerdo 2/2024, de 18 de febrero,  
del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EI CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo